

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 605

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

Expediente: C = 5-7-2.

Clave: 07.254.158.

Obra: Balsa de regulación del regadío de Lorca en el Cabezo de los Leones. Expediente complementario de expropiación número dos.

Término municipal: Lorca (Murcia).

EXPROPIACIONES

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento dictado para aplicación de la misma, ha resuelto un periodo de información pública por espacio de quince (15) días para rectificación de posibles

errores y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras arriba epigrafiadas.

El levantamiento de las actas de mutuo acuerdo en la forma que determina el artículo 24 de la citada Ley, se llevará a cabo en el siguiente lugar, día y hora:

Lugar: Confederación Hidrográfica del Segura, Gran Vía, 9, 4.ª planta, Murcia. Día: 6. Mes: Febrero. Hora: 10,30.

Los propietarios interesados en el expediente de expropiación han sido notificados directamente por esta Confederación.

El detalle de las superficies afectadas, linderos y cultivos, propietarios afectados y sus domicilios ha sido publicado íntegramente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Además se encuentran expuestos en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Lorca y de esta Confederación, en Gran Vía, número 9, 4.ª planta.

Murcia, 11 de enero de 1996.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

3. Anuncios

Número 602

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MULA

Don Lorenzo Hernando Bautista, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Mula (Murcia).

Hago saber: Que ha quedado constituida esta Junta Electoral de Zona de Mula, formada bajo mi presidencia y por los vocales doña María José Sanz Alcázar y doña María Dolores de las Heras García, y como Secretario, don Juan José Hurtado Yelo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Dado en Murcia a 11 de enero de 1996.—El Presidente, Lorenzo Hernando Bautista.—El Secretario.

Número 603

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CARTAGENA

En el día de hoy ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Cartagena, de intervinientes judiciales para las próximas Elecciones Generales, quedando integrada de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Vocales: Ilmo. Sr. don Jacinto Areste Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Cartagena, e Ilmo. Sr. don Indalecio Casinello Gómez-Pardo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Secretaria: Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres, Decano, de Cartagena.

Cartagena a 12 de enero de 1996.—La Secretaria.

Número 604

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Don José Bautista Martínez Tafalla, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Hago saber: Que en el día de la fecha ha quedado constituida la Junta Electoral de zona de Caravaca de la Cruz, de la siguiente forma:

Presidente: Doña Carmen Cano García.

Vocales: Don Juan Manuel Marín Carrascosa y don Francisco Peñalver Ruiz.

Secretario: Don José Bautista Martínez Tafalla.

Dado en Caravaca de la Cruz a 12 de enero de 1996.—El Secretario.

Número 473

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia
Unidad de Recaudación Ejecutiva número 7 de San Javier

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Siete de San Javier.

Hace saber: Que en el expediente de apremio seguido en esta Unidad contra Javier de Arriba Rodríguez por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social cuyo importe por principal, recargo y costas asciende a la cantidad de 293.833 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los bienes pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad número 1 de San Javier.

Finca/s: Una mitad indivisa de las fincas registrales n.º 41.842 y 41.590-64, libros 521 y 711 de San Javier, folio 126 y 93 respectivamente.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que podrán designar Perito tasador en el plazo antes indicado.

San Javier, 3 de octubre de 1995.—El Recaudador Ejecutivo, Gabriel Carrilero Franco.

Número 474

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (Pólizas Accidentes de Trabajo) que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe
30010015282	Antonio Trigueros Molina Ángel Guinera, 30-4.º	Valencia (46008)	94-080110	41.387 pesetas
30010182812	M.ª Leonor Gea Guerreo Sotillo, 16	Madrid (28043)	94-080044	62.862 pesetas
30010341244	Ginés Fernández Monreal Juan de la Cierva, 6	Pliego (30176)	94-080142	61.991 pesetas
30010353974	Jesús Gil de la Cruz Queipo de Llano, 1	Pliego (30176)	94-080144	12.140 pesetas
30010394895	Francisco Martínez Lara Avda. de Alhama, 8	Pliego (30176)	94-080151	11.647 pesetas
30010405104	Asunción Molina Grande Sagasta, 34-1.º	Mérida (06800)	94-080728	16.739 pesetas
30010436628	Eliseo Quintanilla Almagro San Juan Bosco, 17-6.º Izqda.	Alicante (03005)	94-080667	72.727 pesetas
30010451984	Daniel Ruiz López Federico Servet, 9	Pliego (30176)	92-080881	3.527 pesetas
30010451984	Daniel Ruiz López Federico Servet, 9	Pliego (30176)	93-080768	3.952 pesetas
30010451984	Daniel Ruiz López Federico Servet, 9	Pliego (30176)	94-080795	4.098 pesetas

Murcia, 3 de octubre de 1995.—El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D. G. 27454)